



Estado Plurinacional de Bolivia  
**FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL**  
**PROGRAMA INTENSIVO DE EMPLEO**

**INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN**  
**FPS-INF-EV N° 09/2020**

**A :** Abog. Hugo Vargas Roca  
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION – RPC**

**DE :** **COMISIÓN DE CALIFICACION**  
Ing. Franck Cicer Arriaza Montero  
Ing. Diego Augusto Tejada Micache  
Ing. Joel Fabrizio Ribera Calderón

**REF :** **INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACION “CONST. ENLOSETADO DE VÍAS URBANAS J.V. LOS ALMENDROS - CAJA NAL SALUD D-5 (RIBERALTA)”**

**FECHA :** Santísima Trinidad, 25 de agosto de 2020

En cumplimiento a instrucciones emanadas mediante Memorándum de Designación de Comisión de Calificación de fecha 19 de agosto de 2020, para el proceso de referencia, se informa lo siguiente:

**1. RESUMEN EJECUTIVO**

<b>Normativa:</b>	DECRETO SUPREMO 0181 - 2009, NB-SABS			
<b>Objeto de la Contratación:</b>	CONST. ENLOSETADO DE VÍAS URBANAS J.V. LOS ALMENDROS - CAJA NAL SALUD D-5 (RIBERALTA)			
<b>Modalidad:</b>	LICITACION PUBLICA NACIONAL			
<b>Tipo de Contratación</b>	Obras			
<b>CUCE:</b>	CUCE: 20-0287-08-1051634-1-1			
<b>Código Convocatoria:</b>	08201602-0027201			
<b>N° de Convocatoria</b>	PRIMERA			
<b>Método de Selección y Adjudicación</b>	PRECIO EVALUADO MÁS BAJO			
<b>Precio Referencial:</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO REFERENCIAL Bs</b>	<b>COSTO TOTAL EN BS</b>
	CONST. ENLOSETADO DE VÍAS URBANAS J.V. LOS ALMENDROS - CAJA NAL SALUD D-5 (RIBERALTA)	1	2,790,560.94	2,790,560.94
	<b>TOTAL:</b>			2,790,560.94
<b>Plazo de Entrega</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>DIAS</b>		
	CONST. ENLOSETADO DE VÍAS URBANAS J.V. LOS ALMENDROS - CAJA NAL SALUD D-5 (RIBERALTA)	120 días Calendario		
<b>Forma de Adjudicación:</b>	Por total			



Estado Plurinacional de Bolivia  
**FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL**  
**PROGRAMA INTENSIVO DE EMPLEO**

Fecha de presentación de Ofertas:	19/08/2020
Fecha de apertura de Ofertas:	19/08/2020
Proponentes Presentados Propuestas Físicas en Plazo:	1. EMPRESA PROTEC 2. EMPRESA CONSTRUCTORA AMY 3. EMPRESA CONSTRUCTORA MAHANAIN 4. ASOCIACION ACCIDENTAL INTEGRACION 5. EMPRESA CONSTRUCTORA IBERICA S.R.L. 6. ASOCIACION ACCIDENTAL "RIO ORTHON-KAYOKI" 7. CONSTRUCTORA COCHARCAS
Proponentes Presentados fuera de Plazo:	Ninguno

**2. RESULTADO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS**

Se realizó la apertura de ofertas, únicamente de aquellos oferentes que presentaron sus propuestas en el plazo señalado en la convocatoria, de acuerdo al siguiente detalle:

**a) Documentos de la Propuesta:**

N°	PROponentes	Formulario A-1	Form-A2a (A-2b A-2c para Asoc. Acc.)	Formulario A-3	Formulario A-4	Formulario A-5	Formulario A-6	Formulario A-7	Formulario A-8	Formulario A-9	Formulario A-10	GARANTIA SERIEDAD DE PROPUESTA	Formulario B-1	Formulario B-2	Formulario B-3	Formulario B-4	Formulario B-5	Formulario C1	Formulario C2	HABILITADO / NO HABILITADO
		PRESENTA / NO PRESENTA	PRESENTA / NO PRESENTA	PRESENTA / NO PRESENTA	PRESENTA / NO PRESENTA	PRESENTA / NO PRESENTA	PRESENTA / NO PRESENTA	PRESENTA / NO PRESENTA	PRESENTA / NO PRESENTA	PRESENTA / NO PRESENTA	PRESENTA / NO PRESENTA	PRESENTA / NO PRESENTA	PRESENTA / NO PRESENTA	PRESENTA / NO PRESENTA	PRESENTA / NO PRESENTA	PRESENTA / NO PRESENTA	PRESENTA / NO PRESENTA	PRESENTA / NO PRESENTA	PRESENTA / NO PRESENTA	
1	EMPRESA PROTEC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/C	HABILITADO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA AMY	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/C	HABILITADO
3	EMPRESA CONSTRUCTORA MAHANAIN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	N/C	HABILITADO
4	ASOCIACION ACCIDENTAL INTEGRACION	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/C	HABILITADO
5	EMPRESA CONSTRUCTORA IBERICA S.R.L.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/C	HABILITADO
6	ASOCIACION ACCIDENTAL "RIO ORTHON-KAYOKI"	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/C	HABILITADO
7	CONSTRUCTORA COCHARCAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/C	HABILITADO



Estado Plurinacional de Bolivia  
**FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL**  
**PROGRAMA INTENSIVO DE EMPLEO**

\* De la revisión de los documentos la empresa ASOCIACION ACCIDENTAL INTEGRACION presentó en el Formulario de identificación del Proponente el Formulario A-2b que corresponde a empresa Proponente para Asociaciones Accidentales.

\* De la revisión de los documentos la empresa ASOCIACION ACCIDENTAL RIO ORTHON-KAYOKI presentó en el Formulario de identificación del Proponente el Formulario A-2b que corresponde a empresa Proponente para Asociaciones Accidentales.

**Valor leído de las Propuesta Económica:**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA (Numeral y Literal)	OBSERVACIONES
1	EMPRESA PROTEC	2.733.027,43 Dos millones setecientos treinta y tres mil veintisiete <sup>43</sup> / <sub>100</sub>	-
2	EMPRESA CONSTRUCTORA AMY	2.624.503,24 Dos millones seiscientos veinticuatro mil quinientos tres <sup>24</sup> / <sub>100</sub>	-
3	EMPRESA CONSTRUCTORA MAHANAIN	2.726.374,98 Dos millones setecientos veintiséis mil trescientos setenta y cuatro <sup>98</sup> / <sub>100</sub>	-
4	ASOCIACION ACCIDENTAL INTEGRACION	2.692.824,84 Dos millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos veinticuatro <sup>84</sup> / <sub>100</sub>	-
5	EMPRESA CONSTRUCTORA IBERICA S.R.L.	2.603.874,70 Dos millones seiscientos tres mil ochocientos setenta y cuatro <sup>70</sup> / <sub>100</sub>	-
6	ASOCIACION ACCIDENTAL "RIO ORTHON-KAYOKI"	2.648.880,08 Dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta <sup>08</sup> / <sub>100</sub>	-
7	CONSTRUCTORA COCHARCAS	2.756.597,22 Dos millones setecientos cincuenta y seis mil quinientos noventa y siete <sup>22</sup> / <sub>100</sub>	-

**3. EVALUACION PRELIMINAR**

Una vez concluido el acto de apertura, la comisión de calificación en sesión reservada procedió con la revisión en detalle de los documentos técnicos, administrativos y económicos presentados por los proponentes habilitados, con los siguientes resultados:

**3.1 Revisión de los Documentos Legales, Administrativos:**

N°	PROPONENTE	FORM. A-1	FORM. A-2a / A-2b	Garantía de Seriedad de Propuesta
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	EMPRESA PROTEC	✓	✓	✓
2	EMPRESA CONSTRUCTORA AMY	✓	✓	✓
3	EMPRESA CONSTRUCTORA MAHANAIN	✓	✓	✓
4	ASOCIACION ACCIDENTAL INTEGRACION	✓	✓	✓
5	EMPRESA CONSTRUCTORA IBERICA S.R.L.	✓	✓	✓
6	ASOCIACION ACCIDENTAL "RIO ORTHON-KAYOKI"	✓	✓	✓



Estado Plurinacional de Bolivia  
**FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL**  
**PROGRAMA INTENSIVO DE EMPLEO**

N°	PROPONENTE	FORM. A-1	FORM. A-2a / A-2b	Garantía de Seriedad de Propuesta
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
7	CONSTRUCTORA COCHARCAS	✓	✓	✓

De la revisión efectuada a los documentos legales y administrativos se verifico que las empresas cumplen los todos los documentos correspondientes.

**3.2 Verificación de Contratos Resueltos y Desistimiento de Contrato en SICOES:**

En cumplimiento Art. 43, inc. i) y j) de las NB-SABS (D.S. 181) y como parte de la revisión preliminar, se realizó la verificación de contratos resueltos y desistimiento de firma de contrato en la página web del SICOES de las empresas que se habilitaron, cuyo resultado es:

N°	PROPONENTE	www.sicoes.gob.bo		HABILITADO/ NO HABILITADO	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
		DESISTIMIENTO DE CONTRATOS SI/NO	CONTRATOS RESUELTOS SI/NO		
1	EMPRESA PROTEC	NO	NO	HABILITADO	-
2	EMPRESA CONSTRUCTORA AMY	NO	NO	HABILITADO	-
3	EMPRESA CONSTRUCTORA MAHANAIN	NO	NO	HABILITADO	-
4	ASOCIACION ACCIDENTAL INTEGRACION	NO	NO	HABILITADO	-
5	EMPRESA CONSTRUCTORA IBERICA S.R.L.	NO	SI	HABILITADO	En atención a la NB-SABS, Art. 43°, inc. j) se establece que aquellos contratistas que hubiesen resuelto contrato por causa atribuibles a estos, no podrán participar durante tres (3) años después de la fecha de la resolución de contrato. Si bien el oferente cuenta con un contrato resuelto durante la gestión 2015, conforme a la información registrada en SICOES, el oferente queda habilitado para continuar con la calificación.
6	ASOCIACION ACCIDENTAL "RIO ORTHON-KAYOKI"	NO	NO	HABILITADO	-
7	CONSTRUCTORA COCHARCAS	NO	NO	HABILITADO	-



Estado Plurinacional de Bolivia  
**FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL**  
**PROGRAMA INTENSIVO DE EMPLEO**

#### 4. EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

No existiendo observaciones en los formularios y documentos presentados por los demás proponentes y según el método de selección y adjudicación "Precio Evaluado Más Bajo", se procedió a la Evaluación de la Propuesta Económica:

##### 4.1 Revisión Aritmética/Margen de Preferencia

De la propuesta económica presentada para (Formulario B-1) por los proponentes, se procedió a la revisión aritmética del ítem; asimismo, como resultado de la revisión aritmética (MAPRA), a las propuestas que no fueron descalificadas, se aplicó a cada ítem los Márgenes de Preferencia, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	FACTOR DE AJUSTE POR MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO AJUSTADO	OBSERVACION
		<i>pp</i>	<i>MAPRA (*)</i>	<i>f<sub>a</sub></i>	<i>PA</i> <i>= MAPRA * f<sub>a</sub></i>	
		(a)	(b)	(c)	(b)x(c)	
1	EMPRESA PROTEC	2.733.027,43	2.733.027,43	0,90	2.459.724,69	Margen de preferencia por Empresa Nacional
2	EMPRESA CONSTRUCTORA AMY	2.624.503,24	2.624.503,24	0,90	2.362.052,92	Margen de preferencia por Empresa Nacional
3	EMPRESA MAHANAIN CONSTRUCTORA	2.726.374,98	2.726.374,98	0,90	2.453.737,48	Margen de preferencia por Empresa Nacional
4	ASOCIACION ACCIDENTAL INTEGRACION	2.692.824,84	2.692.824,84	0,90	2.423.542,36	Margen de preferencia por Empresa Nacional
5	EMPRESA CONSTRUCTORA IBERICA S.R.L.	2.603.874,70	2.603.874,70	0,90	2.343.487,23	Margen de preferencia por Empresa Nacional
6	ASOCIACION ACCIDENTAL "RIO ORTHON-KAYOKI" *	2.648.880,08	2.647.903,18	0,99	2.621.424,15	Margen de preferencia por Generación de Empleo
7	CONSTRUCTORA COCHARCAS	2.756.597,22	2.756.597,22	0,90	2.480.937,50	Margen de preferencia por Empresa Nacional

\* Ver Anexo 1

##### 4.2 Evaluación de la Propuesta Económica:

No existiendo errores aritméticos en las propuestas económicas y aplicadas los márgenes de preferencia, del total del precio ajustado se determina la propuesta con menor valor, cuyo resultado es el siguiente.



Estado Plurinacional de Bolivia  
**FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL**  
**PROGRAMA INTENSIVO DE EMPLEO**

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE	TOTAL PRECIO AJUSTADO Bs
1	EMPRESA CONSTRUCTORA IBERICA S.R.L.	2.343.487,23
2	EMPRESA CONSTRUCTORA AMY	2.362.052,92
3	ASOCIACION ACCIDENTAL INTEGRACION	2.423.542,36
4	EMPRESA CONSTRUCTORA MAHANAIN	2.453.737,48
5	EMPRESA PROTEC	2.459.724,69
6	CONSTRUCTORA COCHARCAS	2.480.937,50
7	ASOCIACION ACCIDENTAL "RIO ORTHON-KAYOKI"	2.621.424,15

EVALUACIÓN PRELIMINAR														
N°	1		2		3		4		5		6		7	
PROPONENTE	EMPRESA CONSTRUCTORA IBERICA S.R.L.		EMPRESA CONSTRUCTORA AMY		ASOCIACION ACCIDENTAL INTEGRACION		EMPRESA CONSTRUCTORA MAHANAIN		EMPRESA PROTEC		CONSTRUCTORA COCHARCAS		ASOCIACION ACCIDENTAL "RIO ORTHON-KAYOKI"	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario B-1 Presupuesto por Ítems y General de la Obra	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	.	✗
Formulario B-2 Análisis de Precios Unitarios	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	.	✗
Formulario B-3 Precios Unitarios Elementales	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.
Formulario B-4 Costo de Trabajo de los Equipos	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.
Formulario B-5 Cronograma de Desembolsos	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.
Observaciones													Ver punto 6.1	

**5. EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA**

De conformidad con el DBC punto 28.1.5, la propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, se someterá a la evaluación de la propuesta técnica, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE utilizando el Formulario V-4. En caso de cumplir, la Comisión de Calificación recomendará su adjudicación, cuyo monto adjudicado corresponderá al valor real de la propuesta (MAPRA). Caso contrario se procederá a su descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, incluida en el Formulario V-3 (columna Precio Ajustado), y así sucesivamente (El detalle de la evaluación se encuentra adjunto al presente informe en Anexo 2).



Estado Plurinacional de Bolivia  
**FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL**  
**PROGRAMA INTENSIVO DE EMPLEO**

**5.1 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

EVALUACIÓN PRELIMINAR															
N°		1		2		3		4		5		6		7	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PROPONENTE		EMPRESA CONSTRUCTORA IBERICA S.R.L.		EMPRESA CONSTRUCTORA AMY		ASOCIACION ACCIDENTAL INTEGRACION		EMPRESA CONSTRUCTORA MAHANAIN		EMPRESA PROTEC		CONSTRUCTORA COCHARCAS		ASOCIACION ACCIDENTAL "RIO ORTHON-KAYOKI"	
Formulario C-1	Organigrama	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.
	Métodos constructivos	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.
	Número de frentes a utilizar	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.
	(Otros señalar)	NC	.	NC	.	NC	.	NC	.	NC	.	NC	.	NC	.
Formulario A-3	Formulario de Experiencia General de la Empresa	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.
Formulario A-4	Formulario de Experiencia Especifica de la Empresa	✓	.	✓	.	✓	.	.	×	✓	.	✓	.	✓	.
Formulario A-5	Formulario Hoja de Vida del Director de Obra.	✓	.	.	×	✓	.	.	×	.	×	.	×	.	×
Formulario A-5	Formulario Hoja de Vida del Residente de la Obra.	✓	.	.	×	✓	.	✓	.	.	×	.	×	.	×
Formulario A-6	Formulario Hoja de Vida del (os) Especialista Vial	.	×	✓	.	✓	.	✓	.	.	×	✓	.	.	×
Formulario A-7	Formulario de Equipo Mínimo Comprometido para la Obra.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.
Formulario A-8	Formulario de Cronograma de Ejecución de Obra	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.
Formulario A-9	Formulario de Cronograma de Movilización de Equipo	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.	✓	.
Formulario A-10	Formulario de Empleos Adicionales Generados	NC	.	NC	.	NC	.	NC	.	NC	.	NC	.	✓	.
Observaciones		Ver punto 6.2		Ver punto 6.3		-		Ver punto 6.4		Ver punto 6.5		Ver punto 6.6		Ver punto 6.1	

**6. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN**

**6.1 ASOCIACION ACCIDENTAL "RIO ORTHON-KAYOKI"**

**6.1.1 AUSENCIA DE FORMULARIOS B-1 y B-2**

La empresa no cumple con lo indicado en el DBC, numeral 7.2, inciso b) que a la letra indica:

**7. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

7.2 Las causas de descalificación son:

- b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC;

En este caso la empresa presenta incompleto el formulario B-1 y no presenta el formulario B-2 para la actividad con el código:

- 5281 SEÑALIZACION HORIZONTAL PINTADO REFLECTIVO DE CALZADA, ANCHO 15cm.



Estado Plurinacional de Bolivia  
**FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL**  
**PROGRAMA INTENSIVO DE EMPLEO**

---

De acuerdo al punto 8.2 inciso e) del DBC, la falta de la propuesta económica o parte de ella es considerado un error no subsanable y por lo tanto la empresa se encuentra DESCALIFICADA para la presente convocatoria ante la ausencia de los formularios indicados.

### **6.1.2 PERSONAL TECNICO CLAVE REQUERIDO**

La empresa no cumple con lo indicado en el DBC, numeral 7.2, inciso b) que a la letra indica:

#### **7. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

*7.2 Las causales de descalificación son:*

*b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC;*

En este caso el personal propuesto por la empresa no cumple con lo requerido en los siguientes numerales:

- 18.2 *Experiencia General y Específica del Director de Obra y Residente*
- 18.3 *Experiencia General y Específica del Especialista*
- 39. *Especificaciones Técnicas y Condiciones Técnicas Requeridas para la Obra - Personal Técnico Clave Requerido*

De acuerdo al punto 8.2 inciso d) del DBC, la falta de la propuesta técnica o parte de ella es considerado un error no subsanable y por lo tanto la empresa se encuentra DESCALIFICADA para la presente convocatoria debido a que no cumple con los años de experiencia de su personal para la presente convocatoria.

### **6.2 EMPRESA CONSTRUCTORA IBERICA S.R.L.**

#### **6.2.1 PERSONAL TECNICO CLAVE REQUERIDO**

La empresa no cumple con lo indicado en el DBC, numeral 7.2, inciso b) que a la letra indica:

#### **7. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

*7.2 Las causales de descalificación son:*

*b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC;*

En este caso el personal propuesto por la empresa no cumple con lo requerido en el siguiente numeral:

- 18.3 *Experiencia General y Específica del Especialista*
- 39. *Especificaciones Técnicas y Condiciones Técnicas Requeridas para la Obra - Personal Técnico Clave Requerido*

De acuerdo al punto 8.2 inciso d) del DBC, la falta de la propuesta técnica o parte de ella es considerado un error no subsanable y por lo tanto la empresa se encuentra DESCALIFICADA para la presente convocatoria debido a que no cumple con los años de experiencia de su personal para la presente convocatoria.

### **6.3 EMPRESA CONSTRUCTORA AMY**

#### **6.3.1 PERSONAL TECNICO CLAVE REQUERIDO**

La empresa no cumple con lo indicado en el DBC, numeral 7.2, inciso b) que a la letra indica:



Estado Plurinacional de Bolivia  
**FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL**  
**PROGRAMA INTENSIVO DE EMPLEO**

---

**7. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

*7.2 Las causales de descalificación son:*

*b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC;*

En este caso el personal propuesto por la empresa no cumple con lo requerido en los siguientes numerales:

- 18.2 *Experiencia General y Específica del Director de Obra y Residente*
- 39. *Especificaciones Técnicas y Condiciones Técnicas Requeridas para la Obra - Personal Técnico Clave Requerido*

De acuerdo al punto 8.2 inciso d) del DBC, la falta de la propuesta técnica o parte de ella es considerado un error no subsanable y por lo tanto la empresa se encuentra DESCALIFICADA para la presente convocatoria debido a que no cumple con los años de experiencia de su personal para la presente convocatoria.

**6.4 EMPRESA CONSTRUCTORA MAHANAIN**

**6.4.1 AUSENCIA DE FORMULARIO B-5**

La empresa no cumple con lo indicado en el DBC, numeral 7.2, inciso b) que a la letra indica:

**7. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

*7.2 Las causales de descalificación son:*

*b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC;*

En este caso la empresa no presenta el formulario B-5 Cronograma de Desembolsos, por lo cual de acuerdo al punto 8.2 inciso e) del DBC, la falta de la propuesta económica o parte de ella es considerado un error no subsanable y por lo tanto la empresa se encuentra DESCALIFICADA para la presente convocatoria ante la ausencia del formulario indicado.

**6.4.2 PERSONAL TECNICO CLAVE REQUERIDO**

La empresa no cumple con lo indicado en el DBC, numeral 7.2, inciso b) que a la letra indica:

**7. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

*7.2 Las causales de descalificación son:*

*b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC;*

En este caso el personal propuesto por la empresa no cumple con lo requerido en los siguientes numerales:

- 18.2 *Experiencia General y Específica del Director de Obra y Residente*
- 18.3 *Experiencia General y Específica del Especialista*
- 39. *Especificaciones Técnicas y Condiciones Técnicas Requeridas para la Obra - Personal Técnico Clave Requerido*



Estado Plurinacional de Bolivia  
**FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL**  
**PROGRAMA INTENSIVO DE EMPLEO**

---

De acuerdo al punto 8.2 inciso d) del DBC, la falta de la propuesta técnica o parte de ella es considerado un error no subsanable y por lo tanto la empresa se encuentra DESCALIFICADA para la presente convocatoria debido a que no cumple con los años de experiencia de su personal para la presente convocatoria.

## **6.5 EMPRESA PROTEC**

### **6.5.1 PERSONAL TECNICO CLAVE REQUERIDO**

La empresa no cumple con lo indicado en el DBC, numeral 7.2, inciso b) que a la letra indica:

#### **7. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

*7.2 Las causales de descalificación son:*

*b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC;*

En este caso el personal propuesto por la empresa no cumple con lo requerido en los siguientes numerales:

- 18.2 *Experiencia General y Específica del Director de Obra y Residente*
- 18.3 *Experiencia General y Específica del Especialista*
- 39. *Especificaciones Técnicas y Condiciones Técnicas Requeridas para la Obra - Personal Técnico Clave Requerido*

De acuerdo al punto 8.2 inciso d) del DBC, la falta de la propuesta técnica o parte de ella es considerado un error no subsanable y por lo tanto la empresa se encuentra DESCALIFICADA para la presente convocatoria debido a que no cumple con los años de experiencia de su personal para la presente convocatoria.

## **6.6 CONSTRUCTORA COCHARCAS**

### **6.6.1 PERSONAL TECNICO CLAVE REQUERIDO**

La empresa no cumple con lo indicado en el DBC, numeral 7.2, inciso b) que a la letra indica:

#### **7. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

*7.2 Las causales de descalificación son:*

*b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC;*

En este caso el personal propuesto por la empresa no cumple con lo requerido en el siguiente numeral:

- 18.2 *Experiencia General y Específica del Director de Obra y Residente*
- 39. *Especificaciones Técnicas y Condiciones Técnicas Requeridas para la Obra - Personal Técnico Clave Requerido*

De acuerdo al punto 8.2 inciso d) del DBC, la falta de la propuesta técnica o parte de ella es considerado un error no subsanable y por lo tanto la empresa se encuentra DESCALIFICADA para la presente convocatoria debido a que no cumple con los años de experiencia de su personal para la presente convocatoria.



Estado Plurinacional de Bolivia  
**FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL**  
**PROGRAMA INTENSIVO DE EMPLEO**

**7. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

Como resultado de la evaluación técnica/económica, basado en el método de selección y adjudicación precio evaluado más bajo, se llega al siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA (Monto Ajustado)	CALIFICA / NO CALIFICA	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ASOCIACION ACCIDENTAL INTEGRACION	SI	2.692.824,84	CALIFICA	1

**8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN**

La Comisión de Calificación de acuerdo a los antecedentes del proceso de contratación "CONST. ENLOSETADO DE VÍAS URBANAS J.V. LOS ALMENDROS - CAJA NAL SALUD D-5 (RIBERALTA)" con CUCE N° 20-0287-08-1051634-1-1 bajo la modalidad de Licitación Publica Nacional y los resultados obtenidos de la evaluación y calificación de cada una de las propuestas, se permite recomendar a su autoridad lo siguiente:

1. Adjudicar a la siguiente empresa, por cumplir con los requerimientos del DBC y ajustar su propuesta al precio evaluado más bajo:

ASOCIACION ACCIDENTAL INTEGRACION		
OBJETO DE CONTRATACION	MONTO TOTAL ADJUDICADO BS.	PLAZO DE ENTREGA
CONST. ENLOSETADO DE VÍAS URBANAS J.V. LOS ALMENDROS - CAJA NAL SALUD D-5 (RIBERALTA)	2.692.824,84 (Dos millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos veinticuatro <sup>84</sup> / <sub>100</sub> bolivianos)	120 días calendario

En conformidad con lo expresado en el presente informe, suscribe la Comisión de Calificación designada para el presente proceso de contratación:

La Comisión de Evaluación:

**COMISION DE EVALUACION**  
*Ing. Joel F. Rivera Calderon*  
 PROFESIONAL AMBIENTAL  
 FPS - BENI

**COMISION DE EVALUACION**  
*Ing. Diana P. Tejada Mincache*  
 PROFESIONAL TECNICO  
 FPS - BENI

Aprobado:

**COMISION DE EVALUACION**  
*Ing. Frank Cicer Arriaza Montero*  
 PROFESIONAL TECNICO  
 FPS - BENI

**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION – RPC**

*Abog. Hugo Vargas Roca*  
 GERENTE DEPARTAMENTAL BENI  
 Fondo Nal. de Inversión Productiva y Soci.

